

Portada | Castilla y León

Uscal llevará ante el Procurador del Común y los tribunales el desarrollo de la carrera profesional en la Junta

Delegados del sindicato se concentran frente a las Cortes y exigen también un plan de consolidación del empleo temporal



Representantes de Uscal, a las puertas de las Cortes. / RUBÉN CACHO

LEONOTICIAS

León

Miércoles, 10 febrero 2021, 15:39



<https://www.leonoticias.com/castillayleon/uscal-llevara-ante-20210210153801-nt.html>



<https://mediateca.ccy.l.es/library/items/pleno-052m-2021-02-10>



RTVE 10-2-21.mp4



El portavoz del Grupo Socialista, Luis Tudanca, charla con varias personas que se concentran frente a las Cortes de Castilla y León contra la

<https://www.leonoticias.com/castillayleon/concentracion-uscal-ante-cortes-20210210153357-ga.html#imagen2>

PressReader: El Norte de Castilla, jueves, 11 de febrero de 2021, Page 6

6 | VALLADOLID |

La incertidumbre sobre la recaudación marca las cuentas de Mañueco e Igea

PP y Cs, con el apoyo de Por Ávila, votan un presupuesto de 12.291,4 millones con un cálculo de ingresos propio de una economía ajena a la crisis

S. ESCRIBANO

VALLADOLID. Adiós al presupuesto 'Duracell', el de 2018, que prorrogó Juan Vicente Herrera para cerrar su etapa en 2019 y Alfonso Fernández Mañueco en 2020 y 2021 para poder iniciar su gestión en la Junta. PP y Cs solventaron ayer la votación de las cuentas para este año en las Cortes con el apoyo de Por Ávila. Suman 12.291,4 millones de euros.

El proyecto prevé un cálculo de ingresos que, en su principal partida, la de las entregas a cuenta del modelo de financiación, consigna 7.392 millones (912 más que en 2018) de previsión de recau-



Trabajadores temporales de la Junta protestaron, ayer, a la puerta de las Cortes. RODRIGO JIMÉNEZ

Temporales con más de 20 años de contratación

PSOE, Podemos y UPL plantearon una enmienda para que la Junta aborde en dos meses un plan para dar una respuesta a la alta temporalidad de su plantilla (por encima del 30%). Trabajadores veteranos de la Junta, en algunos casos con más de 20 años de contrato temporal, se manifestaron a las puertas de las Cortes. PP y Cs rechazaron la enmienda con el argumento de que era oportunista porque ya trabajan en dar solución a esa situación.

PRENSA

[LOS DELEGADOS SINDICALES DE USCAL SE CONCENTRAN ANTE LAS CORTES PARA EXIGIR EL DESARROLLO DE LA CARRERA PROFESIONAL Y UN PLAN DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL](#)

Los representantes de USCAL se han manifestado a las puestas de las Cortes de Castilla y León en apoyo a dos enmiendas a las leyes que se debatieron durante el Pleno convocado al efecto.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, que se desarrolló el 9 y 10 de febrero para aprobar las dos leyes más importantes del año, con el siguiente Orden del Día:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021**.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del **Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas**.

Desde USCAL habíamos instado a todos los Grupos Parlamentarios a presentar sendas enmiendas sobre la **CARRERA PROFESIONAL** y la **TEMPORALIDAD** en el empleo entre los empleados públicos de Castilla y León que supera el 30% entre sus efectivos.

Finalmente, tras varias reuniones con todos los Grupos hemos conseguido que el Partido Socialista (PSOE) y la Unión del Pueblo Leonés (UPL) registraran nuestras enmiendas, y las mismas fueron debatidas en el Pleno de las Cortes.

En relación a la **Carrera Profesional**, significar que la Ley 7/2019, próxima a cumplir dos años de vigencia, supuso la definitiva incorporación a la normativa autonómica de función pública las previsiones que ya el Estatuto Básico del Empleado Público, en su primera expresión recogida en la Ley 7/2007, de 12 de abril, establecía en sus artículos 16.3 a) y 17, y que naturalmente ha mantenido el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, nuevamente, en sus artículos 16.3 a) y 17. Es decir, que el punto de partida del ámbito de la función pública sobre el que pretendemos llamar su atención es la existencia de una obligación legal, normativamente disciplinada en la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León conforme a las Disposiciones Adicionales de la Ley 7/2019, que se ha incorporado a nuestro ordenamiento jurídico con nada menos que 12 años de retraso respecto de lo ordenado por el legislador básico estatal, a diferencia de lo que ocurre con el personal del Servicio de Salud donde las previsiones originales del Estatuto Marco de dicho personal (Ley 55/2003), fueron oportunamente desarrolladas por esta Administración cuyo personal, en resumen, han podido acceder por diversos procedimientos a la carrera profesional desde el año 2008.

Así las cosas, las prometedoras previsiones de la Ley 7/2019, de 19 de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León cuyo articulado incluía, una primera fecha de convocatoria -el 31 de diciembre de

2019- en su artículo 7, un plazo de 6 meses para el desarrollo reglamentario del procedimiento de carrera - Disposición Final Segunda- y hasta una dotación presupuestaria inicial de 75 millones -Disposición Adicional Primera- han sido rigurosamente incumplidas.

Por ello desde **USCAL** instamos a la Administración de la Junta de Castilla y León a que cumpla las leyes que emanan de las Cortes Regionales y nos marcamos como objetivo inmediato el desarrollo e implantación, desde el 1 de enero de 2021, de la Carrera Profesional para todos los funcionarios y laborales de Castilla y León, con carácter excepcional para las cuatro categorías (en base a la experiencia laboral de 7-15-20-25 años respectivamente) y acorde con los diferentes cuerpos y escalas de Administración General, Especial, Educativa o Sanitaria.

Lamentablemente, ni partido Popular ni C's han ratificado la enmienda presentada, y por **USCAL** iniciará las acciones judiciales que sean necesarias para que sea el Órgano Judicial que corresponda, y si así lo estima, quien obligue a la Junta de Castilla y León a cumplir lo articulado en la Ley 7/2019, de 19 de marzo. Previamente lo denunciaremos ante el Procurador del Común de Castilla y León.

En relación con la enmienda de la **Temporalidad**, presentada por la UPL, finalmente fue transaccionada con la presentada con el PSOE y Podemos, y pretendía que en el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de la referida ley, y respetando la obligación que tiene la Junta de Castilla y León de convocar los procesos selectivos todos los años, ésta, elabore un **Plan de consolidación del empleo público** para su aplicación en el ejercicio 2021. Dicho plan debería ser negociado con el mayor consenso posible con las centrales sindicales presentes en las Mesas Sectoriales y en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos, para dar respuestas legales de consolidación de los empleados públicos con relaciones temporales abusivas o en fraude de Ley, dentro de nuestro marco constitucional y acorde con la sentencia del TJUE del 19 de marzo de 2020.

Finalmente, dicha enmienda tampoco contó con la aprobación de los partidos del Gobierno de Castilla y León, con la excusa de que este tema tiene que tener un encaje nacional y que será en la nueva Ley de la Función Pública de Castilla y León en la que se aborde el problema de la temporalidad.